NÚMERO 2026059132

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD

CONVOCATORIA 3ª EDICIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS ONLINE DE "LA ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD" 2026-2027

CONVOCATORIA 3ª EDICIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS ONLINE DE "LA ESCUELA VIRTUAL DE IGUALDAD" 2026-2027

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Contenido y objetivos.

I.- Contenido: La Escuela Virtual de Igualdad, de la Diputación de Granada, impartirá en la modalidad "online", las siguientes actividades formativas:

1. Sensibilización en Igualdad de Oportunidades (30h), para el que se ofertan un total de 170 plazas.

2. Feminismos (50h), para el que se ofertan un total de 170 plazas.

3. Igualdad de Género. Especialidad Políticas Públicas (30h), para el que se ofertan un total de 170 plazas.

4. Igualdad de Género. Especialidad Coeducación (30h): para el que se ofertan un total de 170 plazas.

5. Teorías Feministas Contemporáneas (35h), para el que se ofertan un total de 180 plazas.

6. Género y Diversidad Sexual (35h): para el que se ofertan un total de 170 plazas.

II.- Objetivos. Las actuaciones en estas actividades formativas van encaminadas a proporcionar una formación específica en relación a:

- Conocer los derechos de las mujeres.

- Impulsar la plena participación y protagonismo de las mujeres en la toma de decisiones de alcance social, político o económico, así como su representación adecuada en todos los ámbitos de decisión y trabajo.

- Visibilizar el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres como vía de desarrollo sostenible.

- Fomentar un modelo coeducativo, libre de estereotipos sexistas y de actitudes violentas, en la ciudadanía.

- Conseguir que todas las personas, independientemente de su género, tengan las mismas oportunidades y trato.

- Conocer el feminismo como teoría de análisis y como movimiento social: su historia, principales discusiones y herramientas claves para la lectura de la realidad, herramientas conceptuales, argumentos, obras y pensadoras.

- Promover el respeto a la diversidad sexual, corporal y de género.

- Sensibilizar y promover los derechos de las personas LGBTIAQ+.

- Generar cuestionamientos y acercamiento crítico a la heteronormatividad, el binarismo de género y la patologización construida.

- Tomar conciencia de la localización histórica de determinados conceptos.

- Integrar la perspectiva de género en la gestión de las instituciones.

- Homogeneizar criterios de igualdad y perspectiva de género en todos los ámbitos de las políticas públicas.

CVE: BOP-GRA-2026-219003
Nº 219 - jueves 12 de noviembre de 2026
BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

Página 10 de un total de 189
Página 2 de 3
CVE: BOP-GRA-2026-219003
Nº 219 - jueves 12 de noviembre de 2026
Boletín Oficial de la Provincia Granada
BOP

Segunda. Medios de publicidad, plazo e inscripción del alumnado.

I.- La publicidad de los cursos: se efectuará a través del BOP, la página web de la Diputación de Granada (https://dipgra.es/) y redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, TikTok) de la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad de la Diputación de Granada.

II.- Preinscripciones: Comenzarán al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). A las 9:00 horas se abrirá un plazo de cinco días hábiles (5) para que las personas interesadas puedan presentar su solicitud a través del formulario habilitado a tal efecto:

https://www.dipgra.es/servicios/areas/igualdad/formacion-00001/escuela-virtual-de-igualdad/ y realizar su inscripción accediendo al enlace http://inscripcionesdipgra.generacion21.es/. No se admitirá ninguna solicitud recibida por correo postal, oficina de registro o a través de la sede electrónica de la Diputación de Granada.

Durante la preinscripción, las personas solicitantes deberán indicar, por orden de preferencia, un máximo de tres (3) cursos entre los ofertados. Dicha priorización servirá como base para la asignación de plazas en función de la disponibilidad y del orden de registro.

Sólo se podrá realizar uno de los siete cursos ofertados.

Finalizado el plazo de preinscripción se procederá a la clasificación de los datos recibidos y para cada acción formativa, aplicándose el siguiente procedimiento de adjudicación:

1. Se seleccionará en primer lugar al alumnado que haya marcado dicho curso como primera opción.

2. En caso de que no se complete el número de plazas disponibles, se incorporarán las solicitudes que hayan indicado el curso como segunda opción, y posteriormente las de tercera opción, hasta agotar las solicitudes válidas.

III.- Inscripciones: Una vez cerrado el plazo de preinscripción las personas admitidas recibirán una comunicación electrónica con las instrucciones de acceso a la plataforma de la Escuela Virtual de Igualdad.

La falta de conexión durante los primeros quince días del curso o el incumplimiento del plan de trabajo supone la exclusión automática.

Tercera. Metodología, tutorías y material de apoyo.

I.- Metodología: esta actividad formativa se desarrollará en la modalidad online. La plataforma estará disponible para el acceso 24 horas al día, los 7 días de la semana.

II.- Tutorías: habrá un servicio de tutoría a disposición del alumnado con un horario de atención personalizada que se indicará al inicio del curso. Las tutorías se realizarán íntegramente a través de internet.

III.- Material de apoyo: Se facilitará en cada actividad formativa el material de apoyo necesario para el adecuado desarrollo de dicha formación, compuesto por unidades didácticas, documentación complementaria y evaluaciones.

Cuarta. Personas destinatarias.

Estas actividades formativas están dirigidas a la ciudadanía en general y personal que presta sus servicios en cualquier administración pública.

Quinta. Derechos de matrícula.

Esta formación tiene carácter gratuito.

Sexta. Certificados de asistencia.

Superada la formación y una vez acreditado un buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas, cada participante recibirá un correo electrónico indicándole la dirección electrónica a la que podrá acceder para descargarse el certificado emitido por la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad.

Séptima. Modificaciones.

La acción formativa se desarrollará de acuerdo con lo previsto en las anteriores bases, sin perjuicio de que, por razones organizativas sobrevenidas, el órgano responsable se vea obligado a modificar o aplazar la actividad.

Octava. Confidencialidad y tratamiento de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como de conformidad con el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo (RGPD), la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad recabará el consentimiento informado de las personas inscritas en alguno de los cursos de formación online para incluir en un fichero los datos de carácter personal que consten en su solicitud, los cuales serán tratados por la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad, cuya finalidad es la gestión de la formación en igualdad, modalidad online, de la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad.

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, la ejecución del servicio requiere el tratamiento por el contratista de los datos personales del que es responsable la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad.

Se recoge aquí la obligación del contratista de someterse en todo caso a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el último párrafo del apartado 1 del artículo 202 de la LCSP, advirtiendo además al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 de la LCSP.

Serán datos personales incorporados al fichero los datos de carácter personal del que la Delegación es responsable y objeto de tratamiento los siguientes: Nombre y Apellidos, (DNI, NIE o Pasaporte), dirección de correo electrónico, teléfono de contacto y rango de edad.

Legitimación: Finalidad basada en el interés público de la gestión de la formación en igualdad, modalidad online, de la Escuela Virtual de Igualdad de la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad.

Destinatarios: Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a otras Administraciones u organismos públicos o privados cuando corresponda.

Plazo de conservación: Los datos serán conservados durante la ejecución del contrato y la resolución de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Derechos: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos personales, los participantes pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad de la Diputación de Granada en la calle Periodista Barrios Talavera, 1, 18071 Granada y correo electrónico igualdadycorresponsabilidad@dipgra.es, a través de su Sede Electrónica, o en el Registro presencial, ante la Encargada del Tratamiento mediante correo electrónico o info@generacion21.es o correo postal a la Avenida Doctor Emilio Luque Moreno, 28. 38300 La Orotava.

Santa Cruz de Tenerife, o bien, dirigiéndose a nuestro Delegado de Protección de Datos en dpd@dipgra.es. En caso de que entienda que su petición no ha sido correctamente tramitada, puede interponer una reclamación ante la Autoridad de control en www.ctpdandalucia.es Puede obtener información completa sobre la Política de Privacidad y las Actividades de Tratamiento de la Diputación de Granada en https://www.dipgra.es/dipgra-transparencia.

En GRANADA, a 12 de Noviembre de 2026

Firmado por: Diputada Delegada de Bienestar Social y Familia